Sierra Morena de Sevilla
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Expediente: 2026/ORD_01/000001
Procedimiento: Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso
Doc 3. Anuncio aprobación inicial

D. ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla.

HACE SABER: Que en la Sesión celebrada con fecha 22-10-2026 por la Comisión Gestora se adoptaron entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente el documento denominado "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO".

Sirva la presente para comunicar que el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, el mencionado documento estará a disposición de todo interesado en la sede electrónica de esta Mancomunidad en el sitio: www. mancomunidadsierramorena.es.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Cazalla de la Sierra a fecha de firma electrónica.
El Presidente

Código Seguro De Verificación	qe4PLww2w+1T+Vee8Juo/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/11/2026 13:14:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qe4PLww2w%2B1T%2BVee8Juo%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		